

Santiago, 18 de abril de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos que Banchile Administradora General de Fondos S.A. ha citado a Asamblea Extraordinaria y a Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I, convocadas en **primera citación** para el día 3 de mayo de 2019, a partir de las 15:00 horas, en Enrique Foster Sur 20, Piso 6, Las Condes. En el evento que las referidas asambleas no se efectúen en primera citación, éstas se realizarán en **segunda citación**, en el mismo lugar, el día 8 de mayo de 2019 a partir de las 15:00 horas, lo que se comunicará mediante una aviso de segunda citación publicado en el sitio web de la Administradora, banchileinversiones.cl.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 15:00 horas, tendrá por objeto proponer y someter aprobación de los aportantes:

1. Acordar un aumento de capital del Fondo.
2. La modificación de las siguientes materias del Reglamento Interno del Fondo:
 - B.1. Objeto del Fondo.
 - B.3.1. Tipos de Instrumentos.
 - B.3.2. Límites de inversión por emisor.
 - B.3.3. Restricciones Adicionales.
 - B.3.5. Distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores.
 - H.2. Comité de Vigilancia.
 - I.2. Plazo de duración del Fondo.
 - I.5. Política de reparto de beneficios.
 - I.6. Beneficio Tributario.
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se procederá a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes la que tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Los Estados Financieros de Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora.

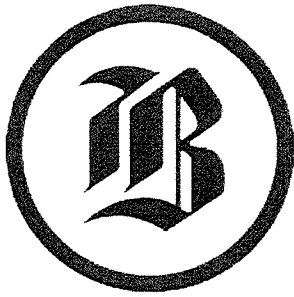
Asimismo, adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web con fecha 17 de abril del año en curso, en la que se cita a las asambleas antes referidas.

Saluda atentamente a usted,

Andrés Lagos Vicuña
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
CMF-126/19



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INMOBILIARIAS I

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE APORTANTES

Se cita a Asamblea Extraordinaria y a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I**, las que se realizarán en **primera citación** el día 3 de mayo de 2019, a partir de las 15:00 horas, en Enrique Foster Sur 20, Piso 6, Las Condes.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 15:00 horas, tendrá por objeto proponer y someter a la aprobación de los aportantes:

1. Acordar un aumento de capital del Fondo.
2. La modificación de las siguientes materias del reglamento interno del Fondo:
 - B.1. Objeto del Fondo.
 - B.3.1. Tipos de Instrumentos.
 - B.3.2. Límites de inversión por emisor.
 - B.3.3. Restricciones Adicionales.
 - B.3.5. Distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores.
 - H.2. Comité de Vigilancia.
 - I.2. Plazo de duración del Fondo.
 - I.5. Política de reparto de beneficios.
 - I.6. Beneficio Tributario.
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se procederá a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes la que tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que

incumben a esta clase de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el reglamento interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Publicación de los Estados Financieros del Fondo:

Los Estados Financieros de Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer click en el nombre del Fondo.

Participación en las Asambleas de Aportantes:

Tendrán derecho a participar en las Asambleas de Aportantes, aquellos que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las Asambleas que se convoca.

Calificación de Poderes:

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 17 de abril de 2019